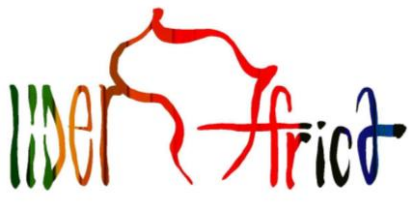


Vicerrectorado de Internacionalización

AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DESTINADAS A ESTUDIANTES ENTRANTES DE UNIVERSIDADES SOCIAS DE TERCEROS PAÍSES NO ASOCIADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA171 Líder África

CURSO 2025-2026





Índice de contenidos

01

Bases

02

Requisitos generales

03

Preselección, nominación,
solicitud online de la
Universidad Socia

04

Admisión de
estudiantes por el
consorcio: solicitud
online

05

Resolución de la
convocatoria

06

Obligaciones del
Consortio: antes,
durante, después de la
movilidad

07

Obligaciones estudiantes
admitidos: antes, durante,
después de la movilidad

08

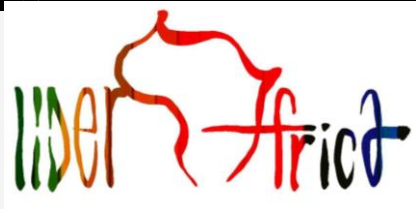
Difusión

09

Promoción: Igualdad de
género, políticas de
inclusión y diversidad y
transformación digital

10

Explicación Anexos y Timing



1. BASES DE LA CONVOCATORIA

El programa **Erasmus+ KA171 SMS IN** (movilidad entrante de estudiantes con fines de estudio) ofrece a los estudiantes de universidades socias de terceros países no asociados la posibilidad de realizar una estancia de estudios en una de las Universidades del consorcio Líder África durante el **primer o el segundo semestre del curso académico 2025-2026**.

Estudiantes beneficiarios:

Exentos de matrícula.

- Posibilidad de utilizar las instalaciones del Consorcio sin gastos adicionales (excluyendo los servicios cuyas tasas sean también de aplicación a los alumnos del Consorcio).

Los alumnos nominados para la beca completa percibirán una ayuda financiada con fondos Erasmus+ para el viaje y la

- manutención (**Anexo VI**)

Universidades de origen:

Deberán **reconocer la totalidad de las actividades** de estudio aprobadas en el Acuerdo de Aprendizaje y realizadas de

- manera satisfactoria en la UCA.



2. REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

- Estar matriculado (Grado, Máster o Doctorado) en una de las universidades socias del Consorcio en el marco del programa Erasmus+ KA171, tanto en el momento de realizar la solicitud como durante la estancia (Anexo I).
 - Ser **preseleccionado y nominado** por la universidad de origen.
 - No haber participado en el programa Erasmus+ en el mismo ciclo de estudios (Grado/Máster/Doctorado) durante más de **9 meses**.
 - Alumnos de Grado: acreditar nivel **B1 o superior de español (MCER)**. Se podrá acreditar el nivel de español mediante Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) del Instituto Cervantes.
- i** Si no pueden acreditar el nivel podrán solicitar realizar de manera gratuita una prueba de nivel, organizada por el CSLM de la UCA.
- i** Excepcionalmente, los estudiantes de Máster y Doctorado (con estancia de investigación) podrán presentar un certificado de inglés y/o francés (mínimo nivel B1).

Tipos de becas para una estancia Erasmus+ KA171 SMS IN

Beca 0

Los estudiantes beneficiarios estarán exentos del pago de matrícula y podrán utilizar las instalaciones del Consorcio sin gastos adicionales (quedan excluidos los servicios cuyas tasas sean también de aplicación a los alumnos del Consorcio) pero **NO recibirán una ayuda financiada con fondos Erasmus+**, por lo que deberán cubrir por sus propios medios los gastos de viaje y manutención.

Beca completa

Los estudiantes beneficiarios estarán exentos del pago de matrícula y podrán utilizar las instalaciones del Consorcio sin gastos adicionales (quedan excluidos los servicios cuyas tasas sean también de aplicación a los alumnos del Consorcio). Además, recibirán una ayuda financiada con fondos Erasmus+ para el viaje y la manutención

Importes y requisitos de la beca completa

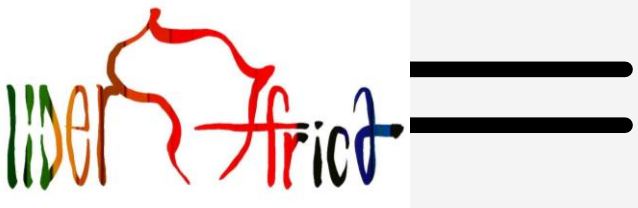


Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

- Con carácter general, los estudiantes seleccionados con **beca completa** recibirán tanto la **ayuda individual ordinaria (IA)** como la **ayuda de viaje (IV)**.
- Estudiantes que cumplan con los requisitos de **menos oportunidades** contarán con **ayuda adicional al apoyo individual para estudiantes con menos oportunidades (IB)**.
- Estudiantes con **discapacidad reconocida del 33%** podrán solicitar **apoyo económico adicional**.

ANEXO VI





Importes y requisitos de la beca completa



Ayuda individual

- Apoyo individual (IA) 850€/mes
- Ayuda adicional al apoyo individual para estudiantes con menos oportunidades (IB) 250€/mes

Ayuda estudiantes con discapacidad 33% reconocida (III)

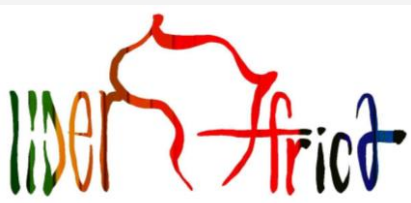
- Deberán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización por email erasmus.inclusion@uca.es

Ayuda de viaje

Distancias	Desplazamiento estándar - Importe	Desplazamiento ecológico - Importe
Entre 10 y 99 km:	23 EUR por participante proyecto 2023 28 EUR por participante proyecto 2024	- 56 EUR por participante proyecto 2024
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante proyecto 2023 211 EUR por participante proyecto 2024	210 EUR por participante proyecto 2023 285 EUR por participante proyecto 2024
Entre 500 y 1 999 km:	275 EUR por participante proyecto 2023 309 EUR por participante proyecto 2024	320 EUR por participante proyecto 2023 417 EUR por participante proyecto 2024
Entre 2 000 y 2 999 km:	360 EUR por participante proyecto 2023 395 EUR por participante proyecto 2024	410 EUR por participante proyecto 2023 535 EUR por participante proyecto 2024
Entre 3 000 y 3 999 km:	530 EUR por participante proyecto 2023 580 EUR por participante proyecto 2024	610 EUR por participante proyecto 2023 785 EUR por participante proyecto 2024
Entre 4 000 y 7 999 km:	820 EUR por participante proyecto 2023 1188 EUR por participante proyecto 2024	- 1188 EUR por participante proyecto 2024
8 000 km o más:	1500 EUR por participante proyecto 2023 1735 EUR por participante proyecto 2024	- 1735 EUR por participante proyecto 2024

VII





3. PRESELECCIÓN Y NOMINACIÓN DE LOS ESTUDIANTES POR LA UNIVERSIDAD SOCIA

3.1 PRESELECCIÓN

Universidad Origen

Universidad del consorcio

Comisión de Evaluación del
Vicerrectorado de
Internacionalización

Criterios de transparencia e igualdad de oportunidades de los solicitantes

Requisitos generales de admisibilidad y el baremo establecidos por el Consorcio y los criterios específicos de preselección de la universidad socia deberán publicarse en los medios de difusión institucionales de la universidad de origen.

Valoración adecuación al perfil = baremo

CRITERIOS

PUNTOS

UCA (obligatorio)

max. 10 puntos

Primera participación en Erasmus+

1

Excelencia académica

2

Estudiante de Máster/Doctorado con propuesta de
investigación relacionadas con las prioridades de la UCA

2

Certificado de español (B2 o superior)

1

Certificado (B2 o superior) de otros idiomas

1

Criterios de inclusión

3

3.2 NOMINACIÓN



- Número que figura en el Anexo I apartado B.
- Las universidades socias adicionalmente a la nominación para la beca completa (apartado anterior) podrán nominar a 2 alumnos para la beca cero.
- No implica la concesión de beca, que estará supeditada a la financiación disponible y a la admisión definitiva del estudiante por parte del Consorcio.
- Se recomienda establecer una **lista de reserva**.
- Universidades que no tienen financiación asignada en los proyectos 2023 o 2024 pueden nominar hasta 3 alumnos para la beca cero.

1ª FASE
primer semestre
(septiembre-febrero)

2ª FASE
segundo semestre
(febrero-junio)

Si existen plazas disponibles, se les comunicará a los socios en octubre de 2025



**FECHA LÍMITE
NOMINACIÓN
31 DE octubre
DE 2025**



3.3 Formalización de nominación



Enviar a gestion.ka107@uca.es

Documentos necesarios

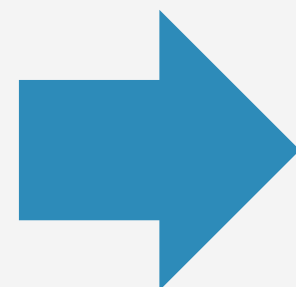
- Carta de Nominación en Excel y PDF (Anexo II)
- Documento de ausencia de conflicto de intereses (Anexo III)
- Learning Agreement firmado por las tres partes: el alumno: el coordinador académico de la universidad de origen y el coordinador académico de la UCA (Anexo V)
- Plan de investigación en la UCA y carta de invitación (estudiantes Máster o Doctorado para estancia de investigación) (Anexo IV)
- Certificado de español (B1 o superior) de todos los nominados (excepto para los estudiantes cuya lengua materna sea el español).
 - Estudiantes de Máster o Doctorado con estancia de investigación y sin certificado oficial de español: certificado de inglés y/o francés de nivel B1 o superior.
- Documentación justificativa de los criterios de inclusión y diversidad (se requiere traducción si el idioma es diferente al español o al inglés).
- Pruebas documentales sobre la publicación de la convocatoria en la página web de la Universidad socia y las actividades de difusión llevadas a cabo.

La nominación la formaliza la Universidad de origen de los estudiantes

4. ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES

PRINCIPIOS DE
diciembre
2025

**Solicitud online hasta el
28/11/2025**
Documentación obligatoria



- Copia del pasaporte en vigor (vigencia mínima noviembre de 2026).
- **i** Si no, adjuntar de manera provisional el pasaporte disponible y subsanarlo a través de correo electrónico antes del 15 de diciembre de 2025.
- Certificado de idioma (certificado de español de nivel B1 o superior).
- Los estudiantes con lengua materna española deberán adjuntar nuevamente el pasaporte en el apartado de certificado de idiomas.
- Excepcionalmente, los estudiantes de Máster y Doctorado con estancia de investigación podrán presentar certificado de inglés y/o francés de nivel B1 o superior.

No supone la aceptación definitiva, supeditada a la superación del procedimiento de admisión de los estudiantes por el Consorcio

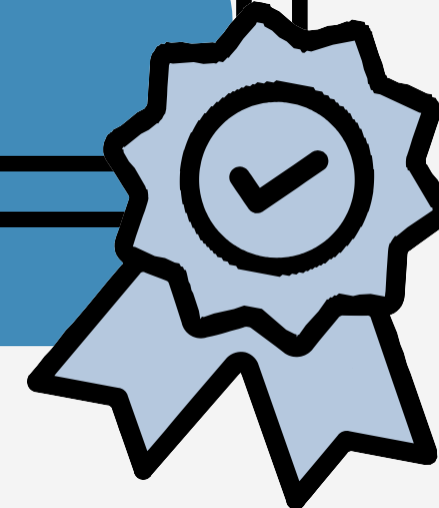


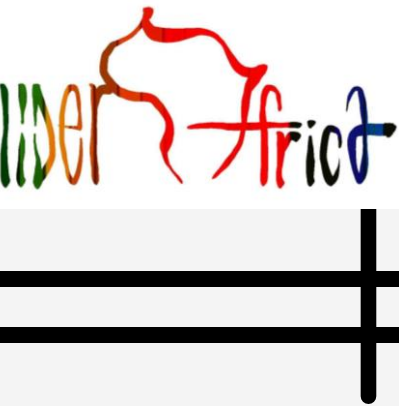
5. Resolución de la convocatoria

Finales de Noviembre de 2025 Listado provisional de
alumnos aceptados y excluidos



Listado definitivo de alumnos
admitidos
Mediados de diciembre 2025





6. Obligaciones Consorcio: antes, durante, después de la movilidad

Antes de la movilidad

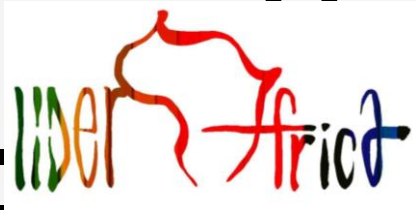
- Enviar email para acceso e instrucciones a la plataforma de gestión Erasmus+
- Poner a disposición del estudiante la carta de aceptación una vez publicado en la web de la convocatoria el listado definitivo de admitidos y excluidos.
- Gestionar la contratación de la póliza del seguro de accidentes, repatriación y responsabilidad civil.
- Enviar el paquete informativo sobre la estancia Erasmus+ en el Consorcio y la bienvenida por parte del Vicerrectorado de Internacionalización a comienzos del semestre.

Durante la movilidad

- Abonar la beca concedida (apoyo individual y ayuda de viaje) a condición de que el alumno cumpla los requisitos necesarios para cada pago.
 - Pago inicial: 80% del importe total durante el primer mes de estancia, a condición de haber completado el registro y haber firmado el Convenio de Subvención.
 - Pago final: importe restante de la ayuda (20%) unos días antes de finalizar la estancia si se ha completado y enviado en plazo. la encuesta final online sobre la estancia Erasmus+ (EU Survey).
 -

Después de la movilidad

- Enviar al alumno por correo electrónico, tras el cierre de las actas en el consorcio (finales de febrero, finales de julio o finales de septiembre), el Transcript of Records o el Informe de las actividades de investigación realizadas del alumno.
- Solicitar que se tramite el documento de Reconocimiento de créditos/horas de investigación realizados en el consorcio.



7. Obligaciones estudiantes admitidos: antes, durante, después de la movilidad

Antes de la movilidad

- Gestionar el Acuerdo de Aprendizaje, firmado por el alumno, coordinador académico del consorcio y el coordinador académico de la Universidad de Origen.
- Solicitar el visado de estudios en su país de origen y asumir los gastos de gestión.
- Reservar los billetes de transporte y asumir los gastos de gestión. Si hay beca, considerar que es una ayuda única con un importe fijo en función de la distancia entre la universidad de origen y la del consorcio, no un reembolso del total de los gastos de viaje.
- Llevar consigo dinero suficiente para poder cubrir sus gastos en la universidad de destino durante los 3 primeros meses de estancia hasta que reciban el primer pago.
- Buscar y reservar su propio alojamiento.
- Acceder a la plataforma del Apoyo lingüístico para realizar test de idioma.

Firmar el convenio de subvención en la plataforma de gestión de movilidad Erasmus+

Realizar la automatrícula

Durante la movilidad

- Permanecer en el Consorcio al menos 2 meses (60 días) para considerarse estudiante Erasmus+ y recibir la beca.
- Asistir a las sesiones presenciales de registro (una general y otra específica para los alumnos de esta convocatoria).
- Firmar la Enmienda al Convenio de Subvención.
- Rellenar el formulario de seguimiento (follow-up) a la mitad de la estancia.
- Asistir a las clases o realizar el trabajo de investigación indicado en el Acuerdo de Aprendizaje y presentarse a los exámenes.
- Realizar el curso de idioma en la plataforma del Apoyo lingüístico.
- Informar a la Oficina de Internacionalización del Consorcio y de la universidad de origen en caso de una salida anticipada (descontándose días no cumplidos de estancia y si son más de 60=devolución de beca).
- Completar y enviar el Erasmus+ Participant Report (EU Survey).
- Presentarse en la Oficina de Internacionalización del consorcio el último día de su estancia Erasmus+ o los días posteriores para recibir personalmente el Certificado de Estancia.

Después de la movilidad

- Tramitar el Reconocimiento de créditos cursados o la estancia de investigación realizada en la Universidad de origen.

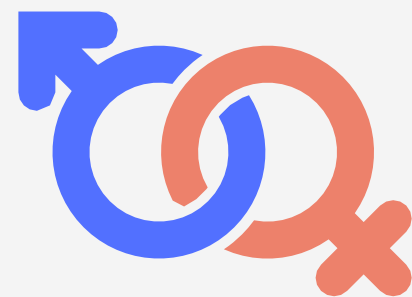
Rellenar la encuesta sobre el reconocimiento de créditos en la universidad de origen

Programa Erasmus+ KA171 SMS IN



Difusión

Las universidades socias anunciarán esta convocatoria a través de sus propias páginas web y redes sociales, así como medios de comunicación locales y regionales



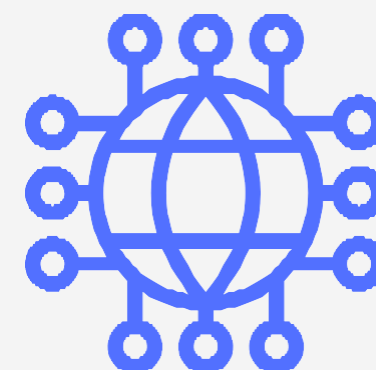
Igualdad de género

Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía



Inclusión y diversidad

Igualdad de oportunidades y acceso, la inclusión, la diversidad y la equidad en todas sus acciones.



Transformación digital

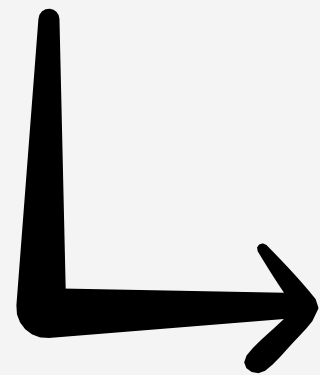
Desempeño del programa Erasmus+ de un papel clave a la hora de ayudar a los ciudadanos de todas las edades a adquirir las capacidades y competencias digitales



Medioambiente

La UCA participa activamente en el fomento y protección de la sostenibilidad promoviendo los viajes ecológicos en cualquier tipo de desplazamiento

Anexos



Publicados en la web de la convocatoria



Anexo I - Listado de universidades socias y distribución de plazas

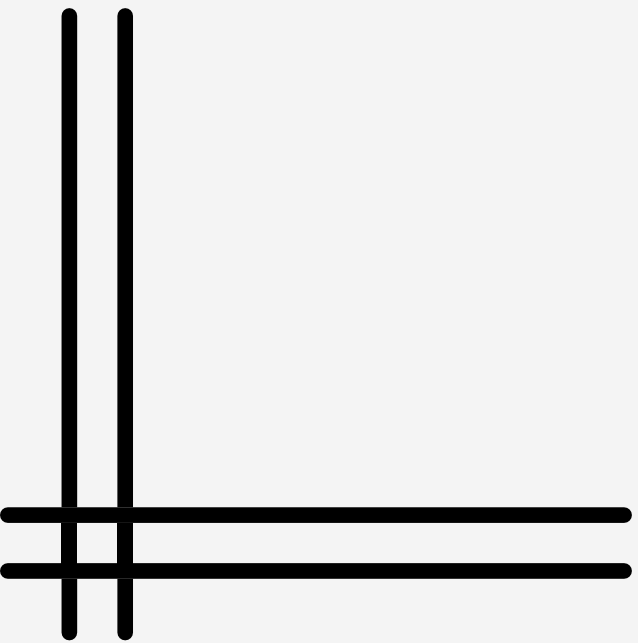
Anexo II - Carta de nominación

Anexo III - Declaración jurada de ausencia de conflicto de intereses

Anexo IV - Propuesta de investigación en la UCA y carta de invitación

Anexo V - Acuerdo de aprendizaje

Anexo VI - Ayuda financiera Erasmus+ KA171 SMS IN





Listado de Universidades Socias

AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DESTINADAS A ESTUDIANTES ENTRANTES DE UNIVERSIDADES SOCIAS DE TERCEROS PAÍSES NO ASOCIADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA171 LiderAfrica.					
CURSO 2025/2026.					
ANEXO I- Universidades socias y plazas concedidas					
A. Universidades socias para la convocatoria					
Pais	Nombre de la institución de educación superior	Convenios institucionales firmados con cada universidad socia			
		UCA	UHU	ULPGC	ULL
Angola	UNIVERSIDADE AGOSTINHO NETO	firmado	firmado	no firmado	firmado
Benín	UNIVERSITE D'ABOMEY-CALAVI	firmado	firmado	firmado	firmado
Camerún	UNIVERSITE DE DSCHANG	firmado	firmado	firmado	no firmado
Cabo Verde	Instituto de Engenharias e	firmado	firmado	firmado	firmado

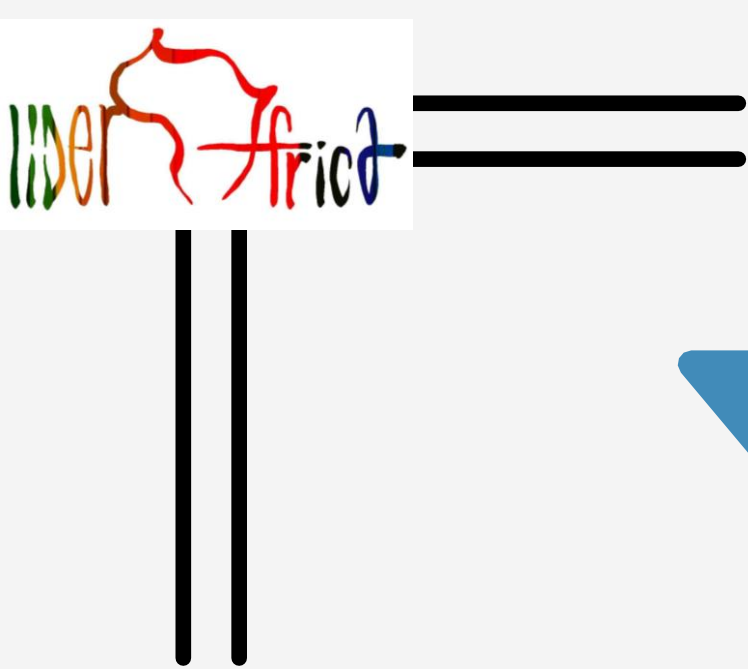
B. Plazas concedidas a las universidades socias		
Universidad de Cádiz (8 plazas)		
Pais	Nombre de la institución de educación superior	Plazas concedidas
Ghana	University of Ghana	1
Costa de Marfil	Universite Alassane Ouattara	1
Costa de Marfil	Universite Felix Houphouet Boigny	1
Mauritania	Université de no Firmadouakchott Al Aasriya	1
Senegal	Universite Assane Seck de Ziguinchor	1
Senegal	Universite Cheikh Anta Diop de Dakar	1
Tanzania	The State University of Zanzibar	1
Tanzania	University of Dodoma	1
Universidad de Huelva (9 plazas)		
Pais	Nombre de la institución de educación superior	Plazas concedidas
Cabo Verde	Universidade Jean piaget	1
Camerún	Université de Dschang	1
Guinea E.	Universidad Nacional de Guinea E.	1

Importante

- ✓ Solo podrán participar en la convocatoria las Universidades que tengan convenios firmados con la UCA (Anexo I Apartado A)
- ✓ Las Universidades que aparecen en la lista del Anexo I Apartado B podrán nominar a sus estudiantes para la beca completa
- ✓ Otras universidades podrán nominar a sus alumnos sólo a una plaza de beca 0 (sin financiación). Máximo 3 plazas por universidad
- ✓

ANEXO I





Carta de nominación

Enviar en los dos formatos



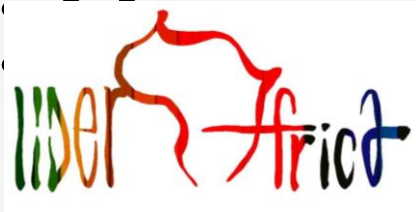
Importante

✓ Los estudiantes que no tengan el certificado de español tienen que pasar una prueba de nivel del idioma en la UCA para que puedan considerarse aceptados.

✓ Se recomienda establecer una lista de reserva
Se requiere indicar la Universidad de Destino del alumno

ANNEX II - NO										
[25-26] Erasmus+ KA1/T SMS IN Lider Africa										
. Name of Sending Institution:										
. Erasmus+ coordinator full name:										
. Coordinator email:										
. Application for: 2025-26 academic year										
. Nominated students with full grant in decreasing order of preference (use CAPITAL LETTERS)										
NAME OF RECEIVING INSTITUTION	LAST NAME	FIRST NAME	E-MAIL	LEVEL OF STUDIES (BA/MA/PhD)	FACULTY AT HOME UNIVERSITY	FACULTY AT RECEIVING INSTITUTION	FACULTY COORDINATOR AT THE RECEIVING INSTITUTION	Semester (1st: September 2025- February 2026 / 2nd: February - June 2026)	CERTIFIED LEVEL OF SPANISH	CERTIFIED LEVEL OF ENGLISH/FRENCH
University of Cadiz/University of Huelva/University of Palmas de Gran Canaria/University of La Laguna)									Minimum B2 level, mandatory for all BA/ student	32, only PhD applying each staff Spanish date





Declaración jurada de ausencia de conflicto de intereses





Universidad
de Cádiz



EU



Cofinanciado por
la Unión Europea

AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DESTINADAS A
ESTUDIANTES ENTRANTES DE UNIVERSIDADES SOCIAS DE TERCEROS
PAISES NO ASOCIADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+
KA171.

CURSO 2025/2026.

ANEXO IV– Declaración jurada de ausencia de conflicto de intereses

Name of the Partner University:

Absence of Conflict of Interest

We, the undersigned, confirm that we do not have any conflict of interest in connection to the applicants below. A conflict of interest may arise in particular as a result of economic interests, political, family or emotional ties or any other relevant connection or shared interest. We also confirm that we will inform the University of Cadiz of any issue that could give rise to a conflict of interest.

Selection Results

We hereby declare that the students have been selected according to the EU Commission's principle that requires a call for application that addresses all potential participants and a selection process which is fair, transparent, objective and documented, ensuring equal opportunities to participants eligible for mobility. All calls, announcements, applicant lists and selection records are kept available upon demand.

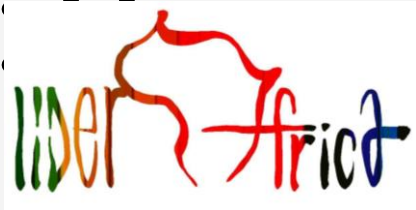
SELECTION COMMITTEE

Name	Surname	Position	Signature

Place, Date and Stamp

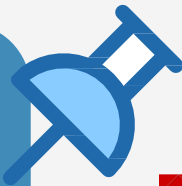
ANEXO III





Propuesta de investigación en el Consorcio y carta de invitación

La propuesta
(Documento A)
tiene que estar
rellenada por el
alumno



La Carta de invitación
(Documento B) debe estar
firmada por un
profesor del Consorcio



AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DESTINADAS A ESTUDIANTES
ENTRANTES DE UNIVERSIDADES SOCIAS DE TERCEROS PAÍSES NO
ASOCIADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA171.

Lider África

CURSO 2025/2026.

ANEXO IV – Propuesta de investigación en la Universidad de Destino y carta de
invitación

ANNEX IV - Abstract of the research at the Receiving Institution & Invitation Letter

A. Propuesta de investigación /Abstract of the research

Nombre del estudiante/Student's name:	
Apellido del estudiante/ Student's surname:	
Nº pasaporte/Passport number:	
Email:	
Universidad de Origen/ Home University	
País de la Universidad de Origen / Country of the Home University	
Nombre y apellido del Tutor/Director de Tesis en la Universidad de origen/ Name and surname of the Tutor/PhD supervisor at the Home University	
Email del Tutor/Director de Tesis en la Universidad de origen/ Email of the Tutor/PhD supervisor at the Home University	
Título de la tesis de la Universidad de Origen / Title of the PhD thesis at the Home University	
Universidad de Destino/ Receiving Institution	Universidad de Cádiz Universidad de Huelva Universidad de Las Palmas de Gran

B. Carta de invitación/ Invitation Letter

(Receiving Institution's PROFESSOR NAME AND SURNAME)

(Receiving Institution's PROFESSOR POSITION)

(Email)

(NAME OF THE RESEARCH GROUP) Research Group

(Receiving Institution's FACULTY)

TO WHOM IT MAY CONCERN,

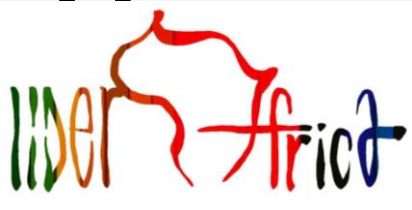
This letter is to INVITE the student (NAME & SURNAME OF THE STUDENT), with passport number nº (PASSPORT NUMBER), from (NAME & COUNTRY OF HOME UNIVERSITY) to perform a research stage of minimum 2 months and maximum 5 months within the period of September 2025-February 2026/ February-June 2026 under the frame of Erasmus+ KA171 program.

During the research stage, I commit myself to supervise the student research activities at our university and to elaborate a final report on the activities accomplished and upload it to the Doctorate platform within 10 labour days after the end of the mobility.

This invitation does not imply acceptance of the student as an Erasmus+ grant beneficiary, which will be conditional to successful completion of the admission procedure by the student and to final

ANEXO IV





Acuerdo de aprendizaje



Importante



✓ Rellenar los campos subrayados en amarillo.

Contiene las asignaturas que el alumno va a cursar en el Consorcio (Tabla A) y las que van a ser reconocidas en la Universidad Socia (Tabla C).

✓ El documento tiene que estar firmado por el alumno, el coordinador de la Universidad de origen y por el coordinador académico dl consorcio.

ANEXO VI



Anexo VI

Erasmus+ Learning Agreement
Student Mobility for Studies
International Mobility (KA171)

All fields contained in this template are mandatory unless marked as optional within these symbols: <>. For more information, please read the [Guidelines on how to use the Learning Agreement for Studies](#).

General information

Student	Last name(s)	First name(s)	Date of birth	Nationality*	Gender [Male/Female/Undefined]
	ESI*, if applicable		Study cycle*	Field of education* (ISCED)	Field of education (clarification)
Sending Institution	Name	Faculty/Department	Erasmus code*/ City	Country	Administrative contact person name*; email; phone
Receiving Institution	Name	Faculty/Department	Erasmus code*/ City	Country	Administrative contact person name*; email; phone
	University of Cadiz		E CADIZ01	Spain	Maria Maisyevka International Officer erasmus.ka107.incoming@qm.uca.es +34 956 015124

The level of language competence* in (indicate here the main language of instruction) that the student already has or agrees to acquire by the start of the study period is:
A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2 ☐ C1 ☐ C2 ☐ Native speaker ☐

Mobility type and duration

Learning agreement for studies type (select one)	Estimated duration (to be confirmed by the Receiving Institution)
- Long-term mobility < / Virtual component (only if applicable) ☐ - Short-term mobility with a mandatory virtual component ☐ - Short-term doctoral mobility < / Virtual component (only if applicable) ☐	Planned period of the physical mobility: - Academic year [year/year] 2025-26 - from [day (optional)/month/year] 09/2025 - to [day (optional)/month/year] 02/2026

In case the mobility combines studies and traineeship, this template should be used and adjusted to fit both activity types.

Before the mobility

Table A Study Programme at the Receiving Institution (physical component of the mobility)			
Component		Term	Number of ECTS credits* (or equivalent)

		IS	
			Total:
Web link to the course catalogue at the Receiving Institution describing the learning outcomes: https://asignaturas.uca.es/asig/			

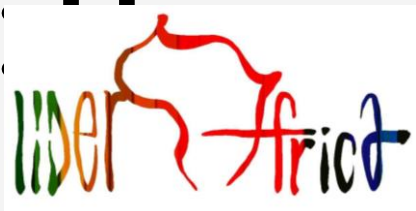
Table C
Recognition at the Sending Institution (physical and virtual components, if applicable)

Component code (if any)	Component title at the Sending Institution (as indicated in the course catalogue)	Term [e.g. autumn/spring; term]	Number of ECTS credits (or equivalent) to be recognised by the Sending Institution	Automatic recognition*
				Yes ☐ No ☐
				Yes ☐ No ☐
				Yes ☐ No ☐
				Yes ☐ No ☐
				Yes ☐ No ☐
				Yes ☐ No ☐
				Yes ☐ No ☐
			Total:	Yes ☐ No ☐
Provisions applying if the student does not complete successfully some educational components*: web link to the relevant information!				

Commitment of the three parties

By signing this document, the student, the Sending Institution and the Receiving Institution confirm that they approve the Learning Agreement and that they will comply with all the arrangements agreed by all parties. Sending and Receiving Institutions undertake to apply all the principles of the Erasmus Charter for Higher Education relating to mobility for studies (or the principles agreed in the Inter-institutional Agreement for Institutions located in third countries not associated to the Programme). The Beneficiary Organisation and the student should also commit to what is set out in the Erasmus grant agreement. The Receiving Institution confirms that the educational components listed are in line with its course catalogue or as agreed otherwise and should be available to the student. The Sending Institution commits to recognise all the credits or equivalent units gained at the Receiving Institution for the successfully completed educational components and to count them towards the student's degree. The student and the Receiving Institution will communicate to the Sending Institution any problems or changes regarding the study programme, responsible persons and/or study period.

Commitment		Date	Signature
Student	Faculty Erasmus+ coordinator or PhD school coordinator		
Responsible person at the Sending Institution*			
Responsible person at the Receiving Institution* (institutional coordinator)?			
Responsible person at the Receiving Institution* (Academic coordinator)?			



Ayuda Financiera

AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DESTINADAS A ESTUDIANTES
ENTRANTES DE UNIVERSIDADES SOCIAS DE TERCEROS PAÍSES NO
ASOCIADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA171
LIDERAFRICA.

CURSO 2025/2026.

ANEXO VI – Ayuda financiera Erasmus+ KA171 SMS IN
(Funding information and rules)

1. Tipos de becas para una estancia Erasmus+ KA171 SMS IN en la UCA

Beca cero (*zero grant*)¹: los estudiantes beneficiarios estarán exentos del pago de matrícula y podrán utilizar las instalaciones de la UCA sin gastos adicionales (quedan excluidos los servicios cuyas tasas sean también de aplicación a los alumnos de la UCA) pero **NO** recibirán una ayuda financiada con fondos Erasmus+, por lo que deberán cubrir por sus propios medios los gastos de viaje y manutención.

Beca completa (*full grant*): los estudiantes beneficiarios estarán exentos del pago de matrícula y podrán utilizar las instalaciones de la UCA sin gastos adicionales (quedan excluidos los servicios cuyas tasas sean también de aplicación a los alumnos de la UCA). Además, recibirán una ayuda financiada con fondos Erasmus+ para el viaje y la manutención (ver importes y requisitos en el siguiente apartado).

2. Importes y requisitos de la beca completa

Ayudas para movilidades físicas de larga duración de estudiantes desde países no asociados al Programa hacia España del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

Con carácter general, los estudiantes seleccionados con beca completa recibirán tanto la ayuda individual ordinaria (IA) como la ayuda de viaje (IV).

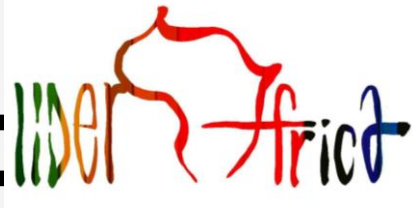
Aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos por Agencia Nacional Erasmus+ de España (SEPIE) para ser considerados estudiantes con **menos oportunidades** y presenten la correspondiente documentación justificativa en español o inglés en el momento

¹ Los países para los que la UCA no ha obtenido financiación por parte de la Agencia Nacional Erasmus+ en el proyecto Erasmus+ KA171 2024 (ej. México) únicamente podrán nominar estudiantes con beca cero. Los estudiantes procedentes de entornos desfavorecidos no pueden ser beneficiarios de la beca cero (los alumnos de Ucrania, por ejemplo).



ANEXO VI





Timing de la convocatoria

02.10.25 Lanzamiento de la segunda fase de la convocatoria: publicación en la web

31.10.25 Fecha límite para nominaciones

Principio noviembre 2025 Listado provisional de solicitudes admitidas, excluidas y pendientes de subsanación

mediados noviembre 2025 Listado definitivo de solicitudes admitidas, excluidas y pendientes de subsanación

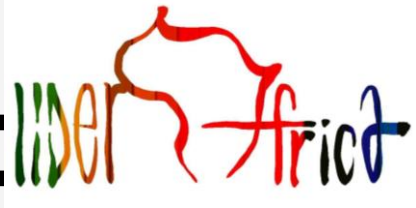
328.11.2
5 Fecha límite de la solicitud online con todos los documentos

Principios de
diciembre 2025 Listado provisional de alumnos admitidos

mediados de diciembre
2025 Listado definitivo de alumnos admitidos

Finales de Diciembre
2025 Carta de aceptación





Timing de la convocatoria

Principios de
Febrero 2026

Llegada de los estudiantes
Jornadas de registro
Firma del Convenio de Subvención
Primer pago
Automatrícula

Mediados abril
2026

Encuentros Follow-up
Enmienda del Convenio de Subvención

Mediados de mayo de
2026

Encuesta online

Mediados de junio
2026

Pago de liquidación

Mediados de junio
2026

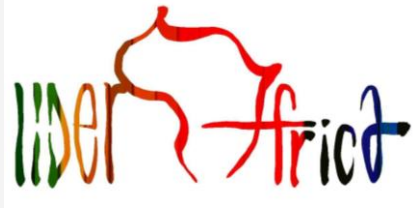
Certificado de estancia

Principios de julio 2026

Certificado de notas

Principios de septiembre
2026

Reconocimiento de los créditos / horas de investigación por la Universidad de origen



Muchas
gracias por su
atención

